



DECRETO N° 0427

NEUQUÉN, 19 ABR 2011

La Ordenanza N° 12112 sancionada por el Concejo Deliberante el día 07 de abril de 2011 -por mayoría-; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo intervenido las áreas pertinentes, no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 85º), Inciso 5) de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) TÉNGASE por Ordenanza Municipal la N° 12112 sancionada ----- por el Concejo Deliberante con fecha 07 de abril de 2011, por la cual se autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a aceptar la donación de obras efectuada por el artista Juan Nicolás Melé, las cuales se encuentran detalladas en el Anexo I que forma parte de dicha Ordenanza, que integrarán el Patrimonio Cultural de la Municipalidad y serán exhibidas en el Museo Nacional de Bellas Artes -MNBA- sede Neuquén y en muestras itinerantes que se organicen desde la Dirección del mismo; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Cultura.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.- (Expte. OE N° 1003-M-11)
PR.-

ES COPIA.-



Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Estrategia
Municipalidad de Neuquén

**FDO) FARIZANO
SMOLJAN.-**

